

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0065531

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 66606

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991217975001 RAZON SOCIAL AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de		Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	SANTOS ESPINEL FELIX AB.	ECUATORIANO	0903079556		5.000	5'000.000	
2	VASCONEZ VASQUEZ GUADALUPE	ECUATORIANA	0905191468		997	997.000	
3	VASCONEZ VASQUEZ PILAR	ECUATORIANA	0903305647		1	1.000	
4	EXTROAGRI S.A.	ECUATORIANA	0991149309001		1	1.000	
5	VASQUEZ VASCONEZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0907898316		1	1.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL						6'000.000	

27 JUL 1998



Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JULIO 15 de 1998
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL